

ACTA 2550

Sesión Extraordinaria de la Junta Directiva del Colegio de Enfermeras de Costa Rica, celebrada el martes 05 de octubre del 2021. Al ser las catorce horas con cincuenta y tres minutos, da inicio de manera virtual vía plataforma zoom.

Presentes:

Dra. Tamara Molina Marcial	_____	Presidenta
Dr. Fernando Chamorro Tasies	_____	Fiscal
Dra. Pamela Praslin Guevara	_____	Vocal II
Dra. Priscila Portuguez Picado	_____	Vocal III
Dr. Diego López Badilla	_____	Tesorero

Preside: Dra. Tamara Molina Marcial

Secretaria: Dra. Pamela Praslin Guevara

Ausentes con justificación:

Dra. Carolina Chinchilla Quesada _____ Secretaria
(No pude asistir porque me avisaron el mismo día unas horas antes y trabajo en un horario que ya todos conocen. Ya tenía muchos permisos por las reuniones del CNR a las que estoy asistiendo en representación del Colegio, por lo que no puedo pedir más permisos y menos el mismo día)

ARTÍCULO 1: Se abre la sesión verificando que se cuenta con el quórum requerido por ley.

ARTÍCULO 2: Aprobación Orden del día

- 1- Comprobación de quórum.
- 2- Aprobación del Orden del Día.
- 3- Incorporaciones.
- 4- Registro de Maestrías.
- 5- Asuntos varios.

ACUERDO 1: SE APRUEBA EL ORDEN DEL DÍA ORIGINAL. ACUERDO TOMADO EN FIRME POR UNANIMIDAD DE LAS (OS) MIEMBROS PRESENTES.

ARTÍCULO 3: Incorporaciones.

Fecha 27 de setiembre 2021, se recibe para Junta Directiva Oficio CECR-UDP-362-2021, suscrito por la Dra. Yazmín Ramos Cuadra, Enfermera Docente, de la Unidad de Desarrollo Profesional, del Colegio de Enfermeras de Costa Rica. **Asunto:** Por este medio, me permito remitir los expedientes de incorporación, los cuales cumplen con todos los requisitos establecidos según reglamento.

ACUERDO 2: LA JUNTA DIRECTIVA APRUEBA LA INCORPORACIÓN AL COLEGIO DE ENFERMERAS DE COSTA RICA, COMO PROFESIONALES DE ENFERMERÍA, QUE CUMPLIERON CON LOS REQUISITOS DE INCORPORACIÓN AL COLEGIO DE ENFERMERAS DE COSTA RICA DE: BADILLA FALLAS ANTHONY, SANTA LUCÍA, BANUETT CASTRO MELINA, HISPANOAMERICANA, FERNÁNDEZ ESTELLER STEVEN ALEXIS, SANTA LUCÍA, GARCIA CAMPOS EYLEEN FIORELLA, SANTA LUCÍA, GUEVARA HORNA KARLA FABIANA, SANTA LUCÍA, MORALES CERDAS IVERTH PATRICIA, SANTA LUCÍA, PÉREZ CHACÓN JESSICA MARÍA, SANTA LUCÍA, ROJAS GONZÁLEZ KATHIA, SANTA LUCÍA. ACUERDO TOMADO EN FIRME POR LAS(OS) MIEMBROS PRESENTES.

Fecha 01 de octubre 2021, se recibe para Junta Directiva Oficio CECR-UDP-364-2021, suscrito por la Dra. Yazmín Ramos Cuadra, Enfermera Docente, de la Unidad de Desarrollo Profesional, del Colegio de Enfermeras de Costa Rica. **Asunto:** Por este medio, me permito remitir los expedientes de incorporación, los cuales cumplen con todos los requisitos establecidos según reglamento.

	APPELLIDO 1	APPELLIDO 2	NOMBRE	UNIVERSIDAD
1	CAMPOS	ARIAS	JENNIFER PAOLA	SANTA LUCIA
2	MOYA	CARRANZA	HECTOR ANTONIO	HISPANOAMERICANA
3	ORTIZ	ORTIZ	KEVIN ALEXANDER	CIENCIAS Y EL ARTE

	APELLIDO 1	APELLIDO 2	NOMBRE	UNIVERSIDAD
4	ROSALES	ROSALES	MARICEL	LATINA
5	HERNANDEZ	LAMAS	AMBAR GINARA	SANTA LUCÍA
6	LOPEZ	CORELLA	FIGURELLA DENISSE	SANTA LUCÍA
7	ALFARO	GODINEZ	GRETTEL	SANTA LUCIA
8	ALVARADO	SERRANO	MARIANELA	SANTA LUCÍA
9	JIMÉNEZ	MATA	HECTOR ERNESTO	SANTA LUCÍA
10	MEJIA	GUTIERREZ	LUZVIN YAMILETH	UACA
11	MURILLO	ULLOA	MARIA CECILIA	SANTA LUCIA
12	OBANDO	ARIAS	MENDRY VALERIA	SANTA LUCÍA
13	VALVERDE	OVIEDO	KENNETH	CIENCIAS Y EL ARTE

ACUERDO 3: LA JUNTA DIRECTIVA APRUEBA LA INCORPORACIÓN AL COLEGIO DE ENFERMERAS DE COSTA RICA, COMO PROFESIONALES DE ENFERMERÍA, QUE CUMPLIERON CON LOS REQUISITOS DE INCORPORACIÓN AL COLEGIO DE ENFERMERAS DE COSTA RICA DE: CAMPOS ARIAS JENNIFER PAOLA, SANTA LUCÍA, MOYA CARRANZA HECTOR ANTONIO, HISPANOAMERICANA, ORTIZ ORTIZ KEVIN ALEXANDER, CIENCIAS Y EL ARTE, ROSALES ROSALES MARICEL, LATINA, HERNÁNDEZ LAMAS AMBAR GINARA, SANTA LUCÍA, LOPEZ CORELLA FIGURELLA DENISSE, SANTA LUCÍA, ALFARO GODINEZ GRETTEL, SANTA LUCÍA, ALVARADO SERRANO MARIANELA, SANTA LUCÍA, JIMÉNEZ MATA HECTOR ERNESTO, SANTA LUCÍA, MEJIA GUTIÉRREZ LUZVIN YAMILETH, UACA, MURILLO ULLOA MARIA CECILIA, SANTA LUCÍA, OBANDO ARIAS MENDRY VALERIA, SANTA LUCÍA, VALVERDE OVIEDO KENNETH, CIENCIAS Y EL ARTE. ACUERDO TOMADO EN FIRME POR LAS(OS) MIEMBROS PRESENTES.

ARTÍCULO 4: Registro de Maestrías.

Fecha 27 de setiembre 2021, se recibe para Junta Directiva Oficio CECR-UDP-361-2021, suscrito por la Dra. Yazmín Ramos Cuadra, Enfermera Docente, de la Unidad de Desarrollo Profesional, del Colegio de Enfermeras

de Costa Rica. **Asunto:** Por este medio, me permito remitir el siguiente expediente de registro de posgrado, para la correspondiente aprobación.

#	NOMBRE	LICENCIA	INSCRIPCION	UNIVERSIDAD
1	OAJ	XXX	Maestría en Administración de Servicios de Salud	Santa Lucía
2	GWR	XXX	Maestría en Administración de Servicios de Salud	Santa Lucía

ACUERDO 4: A) SE APRUEBA EL GRADO DE MAESTRÍA EN ADMINISTRACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD, DEL DR. OAJ, LICENCIA XXX. B) SE APRUEBA EL GRADO DE MAESTRÍA EN ADMINISTRACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD, DE LA DRA. GWR, LICENCIA XXX. ACUERDO TOMADO EN FIRME POR UNANIMIDAD DE LOS(AS) MIEMBROS PRESENTES.

Fecha 04 de octubre 2021, se recibe para Junta Directiva Oficio CECR-UDP-366-2021, suscrito por la Dra. Yazmín Ramos Cuadra, Enfermera Docente, de la Unidad de Desarrollo Profesional, del Colegio de Enfermeras de Costa Rica. **Asunto:** Por este medio, me permito remitir el siguiente expediente de registro de posgrado, para la correspondiente aprobación.

#	NOMBRE	LICENCIA	INSCRIPCION	UNIVERSIDAD
1	SGLD	XXX	Maestría en Profesional en Gerencia en Enfermería	Hispanoamericana
2	MLS	XXX	Maestría en Administración de Servicios de Salud	Santa Lucía
3	LEM	XXX	Maestría en Administración de Servicios de Salud	Santa Lucía

ACUERDO 5: A) SE APRUEBA EL GRADO DE MAESTRÍA PROFESIONAL EN GERENCIA EN ENFERMERÍA, DE LA DRA. SGLD, LICENCIA XXX. B) SE APRUEBA EL GRADO DE MAESTRÍA EN ADMINISTRACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD, DE LA DRA. MLS, LICENCIA XXX. C) SE APRUEBA EL GRADO DE

MAESTRÍA EN ADMINISTRACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD, DE LA DRA. LEM, LICENCIA XXX. ACUERDO TOMADO EN FIRME POR UNANIMIDAD DE LOS(AS) MIEMBROS PRESENTES.

ARTÍCULO 5: Asuntos varios.

Inciso 5.1 Dr. Fernando Chamorro: el primer asunto que traigo es que por un error se tomó un acuerdo para reversar facturas a los colegiados con tres cuotas, el acuerdo es del Acta No. 2549, por lo que solicito se derogue el mismo.

ACUERDO 6: LA JUNTA DIRECTIVA APRUEBA DEROGAR LOS INCISOS C Y D DEL ACUERDO NO. 33 DEL ACTA NO. 2549 QUE A LA LETRA DICE: ACUERDO 33: C) SE APRUEBA REVERSAR LA FACTURACIÓN DE LOS COLEGIADOS(AS) CON TRES CUOTAS EN ADELANTE PARA SUBSANAR EL ERROR ADMINISTRATIVO, PARTIENDO DE QUE SI LA SUSPENSIÓN SE HUBIERA REALIZADO EN TIEMPO, NUNCA SE DEBIÓ ACUMULAR MÁS DE TRES CUOTAS DE COLEGIATURA. D) SE APRUEBA QUE EL SISTEMA SUSPENDA AUTOMÁTICAMENTE DE MANERA INMEDIATA, AL ACUMULAR LA TERCERA COLEGIATURA. ACUERDO TOMADO EN FIRME POR UNANIMIDAD DE LOS(AS) MIEMBROS PRESENTES.

Inciso 5.2 Dr. Fernando Chamorro: lo siguiente es tomar un acuerdo para sesionar algún otro día de la otra semana ya que tenemos muchas cosas que ver.

ACUERDO 7: A) LA JUNTA DIRECTIVA APRUEBA REALIZAR SESIÓN EXTRAORDINARIA EL PRÓXIMO LUNES 11 DE OCTUBRE 2021 A LAS 3:00 P.M. DE MANERA PRESENCIAL EN LAS INSTALACIONES DEL COLEGIO DE ENFERMERAS DE COSTA RICA. B) TRASLADAR ESTE ACUERDO A TODOS LOS MIEMBROS DE JUNTA PARA LO QUE CORRESPONDA. ACUERDO TOMADO EN FIRME POR UNANIMIDAD DE LOS(AS) MIEMBROS PRESENTES.

Inciso 5.3 Dra. Tamara Molina: yo traigo un asunto con respecto a que el jueves a las 10:00 a.m. tengo que presentarme por el caso de la Sra. Ma. Viviana Cárdenas Rosales y tengo que presentar los documentos necesarios, este caso lo trajo la Dra. Olga Castro en su momento. Los abogados me acompañarán. ¿Qué diré? que realmente el Colegio hizo la investigación correspondiente, vamos a presentarla como prueba y se detectó en esa investigación que el documento prestado por la señora, digo señora porque ella no está incorporada, la señora se llama Viviana Cárdenas Rosales, el documento es falso.

ACUERDO 8: a) LA JUNTA DIRECTIVA APRUEBA QUE LA DRA. TAMARA MOLINA MARCIAL PRESIDENTA DEL COLEGIO DE ENFERMERAS DE COSTA RICA SE PRESENTE ACOMPAÑADA POR EL DEPARTAMENTO LEGAL DEL COLEGIO ANTE LA UNIDAD DE TRAMITE RÁPIDO DEL MINISTERIO PUBLICO, EL DÍA 07 DE OCTUBRE A LAS 10:00 A.M. PARA APORTAR PRUEBA Y DECLARAR COMO TESTIGO EN EL CASO DE LA SRA. MA. VIVIANA CÁRDENAS ROSALES NO. EXPEDIENTE 20-001266-0648-PE. SE APRUEBA LA ENTREGA DE LA DOCUMENTACIÓN CORRESPONDIENTE. B) TRASLADAR ESTE ACUERDO A LA DRA. TAMARA MOLINA MARCIAL PRESIDENTA Y AL DEPARTAMENTO LEGAL DEL COLEGIO PARA LO QUE CORRESPONDA. ACUERDO TOMADO EN FIRME POR UNANIMIDAD DE LOS(AS) MIEMBROS PRESENTES.

Inciso 5.3 Dra. Tamara Molina: lo siguiente es presentarles el Oficio MS-DSS-0663-2021 suscrito por el Dr. Cesar Gamboa Peñaranda Director Dirección de Servicios de Salud Ministerio de Salud, es una Invitación al Taller FODA 7 de octubre sobre el Plan Táctico para el abordaje integral y oportuno del cáncer pediátrico. (Da lectura).

30 de setiembre de 2021
MS-DSS-0663-2021

Dra. Tamara Molina Marcial
Presidenta
Junta Directiva

Colegio de Enfermería de Costa Rica

Asunto: Invitación a Taller FODA 7 de octubre sobre el Plan Táctico para el abordaje integral y oportuno del cáncer pediátrico.

Estimada doctora:

En relación con la participación de Costa Rica en la Iniciativa Regional para la Atención del Cáncer Pediátrico en los Estados miembros del SICA alineada a la Iniciativa Global de Cáncer Infantil (GICC, por sus siglas en inglés), se está dando inicio por parte de nuestra institución a las Fases de Implementación I y II de dicha Iniciativa con el proceso de formulación del *Componente "Atención Integral y Oportuna de la Niñez Menor de 13 años en el Abordaje del Cáncer Pediátrico 2022-2030"*,

el cual sería parte del Plan Nacional de Salud. Como es de su conocimiento, dicha Iniciativa es una de las acciones mundiales que se están realizando en el marco de la Asamblea Mundial de la Salud 74.^a de la OMS sobre la “Inclusión del cáncer infantil como una prioridad de salud pública factible, sostenible y posible” que tuvo lugar de forma virtual entre el 24 y el 31 de mayo de 2021. Por lo tanto, es un compromiso asumido por la OMS para apoyar a los Estados Miembros y Agencias aliadas según la resolución 70.12 de la 70° Asamblea Mundial de la Salud: Prevención y control del cáncer en el contexto de enfoque integrado. Esta Iniciativa mundial tiene como objetivo mejorar de manera considerable y sostenible los indicadores de cáncer infantil en todo el mundo y ha establecido como meta inicial duplicar la tasa de supervivencia de los niños y las niñas con cáncer a por lo menos un 60% para el año 2030 y al mismo tiempo reducir el sufrimiento asociado a esta enfermedad. En la implementación de la Iniciativa se está trabajando con un Equipo Técnico Conductor coordinado por la Dirección de Servicios de Salud del Ministerio de Salud con la orientación técnica de la OPS/OMS y el St. Jude Children’s Research Hospital, Tennessee, EEUU, por medio de una contratación de consultoría para desarrollar el proceso. La Fase I de la Iniciativa inicia con la formulación de una *“Situación Actual sobre la salud de la niñez menor de 13 años, con énfasis en la población identificada con alguna patología de cáncer infantil, identificación de asuntos críticos para su atención integral y oportuna, y el marco normativo técnico y político que permite la acción”*. Como parte de este proceso, se requiere desarrollar un FODA que permita identificar los asuntos críticos, los cuales permitirán definir *líneas estratégicas* nacionales orientadas a fortalecer un proceso de planificación estratégica que responda a las necesidades del país en materia de una atención integral y oportuna a esta población. El Colegio que usted representa es un actor social clave en la atención integral y oportuna a la niñez menor de 13 años con alguna patología de cáncer infantil. Por lo tanto, tomando en consideración su experiencia, compromiso y visión futurista, les estamos invitando a ser parte del proceso del FODA en un Taller de Trabajo de manera virtual el 7 de octubre de 8:00 a.m. a 12:00 p.m. En el caso del Colegio de Enfermeras de Costa Rica, se requiere de la participación de una persona con experiencia relacionada en regulación del ejercicio de la profesión en el tema del cáncer infantil. De modo que, le solicitamos muy atentamente que por favor nos indique el nombre y el correo electrónico del o la participante al correo: eilyn.rojas@misalud.go.cr con copia a dss.correspondencia@misalud.go.cr a más tardar el 04 de octubre del 2021.

Cordialmente;

Dr. Cesar Gamboa Peñaranda

Director

Dirección de Servicios de Salud

ACUERDO 9: A) ACUSO DE RECIBO DE OFICIO MS-DSS-0663-2021 SUSCRITO POR EL DR. CESAR GAMBOA PEÑARANDA DIRECTOR DIRECCIÓN DE SERVICIOS DE SALUD MINISTERIO DE SALUD. B) LA JUNTA DIRECTIVA APRUEBA TRASLADAR OFICIO MS-DSS-0663-2021 SUSCRITO POR EL DR. CESAR GAMBOA PEÑARANDA DIRECTOR DIRECCIÓN DE SERVICIOS DE SALUD AL COMITÉ PERMANENTE DE ENFERMERÍA PEDIÁTRICA PARA LO QUE CORRESPONDA. ACUERDO TOMADO EN FIRME POR UNANIMIDAD DE LOS(AS) MIEMBROS PRESENTES.

Inciso 5.4 Dr. Fernando Chamorro: otro asunto que tengo es presentarle el Oficio CECR-FISCALIA-642-2021 con relación a la situación de la Dra. Yazmín Ramos, estoy presentando un informe de lo ocurrido.

Inciso 5.4.1 Dra. Tamara Molina: ¿todos conocen de la situación?

Inciso 5.4.2 Dr. Fernando Chamorro: todos la conocen y nos entrevistamos con ella.

Inciso 5.4.3 Dra. Tamara Molina: perfecto.

Inciso 5.4.4 Dr. Fernando Chamorro: ella no ha atendido mi indicación como Fiscal y tampoco la de la Dra. Pamela Praslin que estaba como Presidenta. Para mí es una falta de disciplina terrible.

Inciso 5.4.5 Dra. Tamara Molina: ¿el informe es grande?

Inciso 5.4.6 Dr. Fernando Chamorro: son cinco páginas.

Inciso 5.4.7 Dra. Tamara Molina: ¿porque no lo explica?

Inciso 5.4.8 Dr. Fernando Chamorro: ella me negó la oportunidad de poder presentar esto como asunto de Fiscalía, aduciendo un acuerdo.

Inciso 5.4.9 Dra. Pamela Praslin: pienso que para que la Dra. Tamara entienda esta situación y los compañeros, sería bueno que les explique de qué es la información que estaba solicitando.

Inciso 5.4.10 Dr. Fernando Chamorro: yo le expliqué a ella punto por punto.

Inciso 5.4.11 Dra. Tamara Molina: sí, él vino y habló conmigo detalladamente y me preocupó porque de acuerdo con el reglamento y la ley los que podemos incorporar somos la Fiscalía si no esta mí persona, un tema de incorporaciones, cualquier miembro de Junta siendo esto una emergencia, podemos presentarlo, porque ese es nuestro deber, me pareció muy extraño que la compañera no acatara algo que es parte de las funciones del Colegio.

Inciso 5.4.12 Dra. Pamela Praslin: y a como Fernando lo dijo se me comunicó a mí, la llamo a ella y le solicito por favor que pase la documentación de esos colegiados y lo que me dijo fue que tenía un acuerdo donde decía que después del lunes a medio día no podía pasar correspondencia, a raíz de todo esto no hubo sesión el jueves pasado.

Inciso 5.4.13 Dr. Fernando Chamorro: quiero dar lectura al oficio 642. (Da lectura).

de octubre del 2021

CECR-FISCALÍA-642-2021

Miembros

Junta Directiva

Colegio de Enfermeras de Costa Rica

Estimadas y estimados:

Reciban cordial saludo de parte de esta Fiscalía. De suma importancia resulta comunicarles a los miembros de este órgano colegiado, lo acontecido el día 29 de setiembre de 2021 mediante correo electrónico y vía telefónica con la Dra. Ramos Cuadra de la Unidad de Desarrollo Profesional de esta Corporación, detallando a continuación:

PRIMERO. Conocido es, que debido a la situación nacional que vivimos debido a la declaratoria de pandemia por el SARS CoV-2, las Direcciones de Enfermería de los Hospitales Nacionales, se han comunicado con esta Fiscalía, para facilitarles el registro de la bolsa de empleo que el Colegio maneja, para la contratación de nuestros profesionales en la Caja Costarricense del Seguro Social, sin embargo, dicha lista ha resultado insuficiente para satisfacer los nombramientos en enfermería que ha requerido dicha institución, razón por la cual nos han solicitado las listas de los colegiados conforme se van incorporando.

SEGUNDO. El 29 de setiembre del corriente, esta Fiscalía vía telefónica solicitó a inicios de la jornada laboral a la Dra. Ramos Cuadra, trasladar antes de las 2:30 pm de ese mismo día, todos los expedientes pendientes para la aprobación de incorporación para que fueran presentados como parte de los asuntos de Fiscalía, durante la sesión de Junta Directiva prevista para el día 30 de setiembre de 2021. Lo anterior se ejecutó considerando que la fecha para la entrega de correspondencia dirigida a la Junta Directiva había pasado, y era de extrema urgencia incorporar a todas y todos los solicitantes pendientes, debido a que, en fecha del 07 de octubre de 2021, el órgano colegiado tiene programado no sesionar en razón de las votaciones electrónicas 2021, lo que implicaría que las aprobaciones de incorporaciones debían esperar un aproximado de quince días.

TERCERO. Que la Dra. Ramos Cuadra indicó vía telefónica, acceder a trasladar los expedientes para la correcta aprobación de las incorporaciones, sin embargo, posterior al correo electrónico formal en el que este órgano solicita los expedientes, la Dra. Ramos Cuadra externa que no podrá colaborar alegando el acuerdo de Junta Directiva el 16 de setiembre de 2021, Acta N° 2547 que a continuación se transcribe:

A) Fecha 14 de setiembre 2021, se recibe para Junta Directiva Oficio CECR-UDP-354-2021, suscrito por la Dra. Yazmín Ramos Cuadra, Enfermera Docente, de la Unidad de Desarrollo Profesional, del Colegio de Enfermeras de Costa Rica. **Asunto:** Por este medio, me permito solicitar de la manera más atenta la colaboración y aprobación para que durante el mes de setiembre y octubre del presente año, se pueda remitir el oficio con las solicitudes de incorporación los días miércoles en horas de la tarde, lo anterior, para que pueda ingresar en la correspondencia de Junta Directiva los días jueves, previo a la recepción del oficio y podamos así incluir las recibidas los días jueves, viernes, lunes, martes y miércoles, e iniciar con las coordinaciones el mismo viernes al recibir el oficio de aprobación.

A) Fecha 14 de setiembre 2021, se recibe para Junta Directiva Oficio CECR-UDP-354-2021, suscrito por la Dra. Yazmín Ramos Cuadra, Enfermera Docente, de la Unidad de Desarrollo Profesional, del Colegio de Enfermeras de Costa Rica. **Asunto:** Por este medio, me permito

solicitar de la manera más atenta la colaboración y aprobación para que durante el mes de setiembre y octubre del presente año, se pueda remitir el oficio con las solicitudes de incorporación los días miércoles en horas de la tarde, lo anterior, para que pueda ingresar en la correspondencia de Junta Directiva los días jueves, previo a la recepción del oficio y podamos así incluir las recibidas los días jueves, viernes, lunes, martes y miércoles, e iniciar con las coordinaciones el mismo viernes al recibir el oficio de aprobación.

ACUERDO 8: ACUSO DE RECIBO DE OFICIO CECR-UDP-354-2021, SUSCRITO POR LA DRA. YAZMÍN RAMOS CUADRA, ENFERMERA DOCENTE, DE LA UNIDAD DE DESARROLLO PROFESIONAL, DEL COLEGIO DE ENFERMERAS DE COSTA RICA. LA JUNTA DIRECTIVA NO APRUEBA LA SOLICITUD PUESTO QUE LA CORRESPONDENCIA SE RECIBE HASTA LUNES A MEDIO DÍA, POR MOTIVOS DE ORDEN, TRÁMITE Y ENVÍO A LOS MIEMBROS CON TIEMPO SUFICIENTE, PARA SU ANÁLISIS PREVIO A LA SESIÓN. ACUERDO TOMADO EN FIRME POR UNANIMIDAD DE LAS(OS) MIEMBROS PRESENTES.

Note esta honorable Junta Directiva, que el anterior acuerdo no es de aplicación para lo solicitado por esta Fiscalía a la Unidad de Desarrollo Profesional, debido a que como se expuso en el punto segundo, era este órgano fiscalizador el que presentaría en sus asuntos de miembro de Junta Directiva, los expedientes de las incorporaciones.

CUARTO. Que anteriormente, la Dra Ramos Cuadra en una situación similar a la presentada el 29 de setiembre de 2021, nos ayudó muy amablemente a facilitarnos un total de 64 expedientes de personas pendientes a incorporar, razón por la cual extrañó de sobremanera a esta Fiscalía, la negatoria de la colaboradora, por lo cual se procedió a hacer uso del acuerdo de Junta Directiva del 06 de enero de 2021, acta número 2518, mismo que a la letra dice:

ACUERDO 10: A) SE DEROGAN LOS INCISOS B, C Y D DEL ACUERDO NO. 23 DEL ACTA NO. 2465 QUE A LA LETRA DICE: ACUERDO 23: B) LA JUNTA DIRECTIVA ACUERDA QUE A PARTIR DEL 19 DE MARZO DEL 2020 LOS MIEMBROS DE JUNTA DIRECTIVA PUEDEN SOLICITAR INFORMACIÓN DEL COLEGIO POR MEDIO DE UN CORREO ELECTRÓNICO DANDO RESPUESTA CON PRONTITUD. C) LOS COLEGIADOS PUEDEN SOLICITAR INFORMACIÓN DEL COLEGIO ENVIANDO LA SOLICITUD A LA JUNTA DIRECTIVA. D) LOS FUNCIONARIOS DEL CECR PODRÁN SOLICITAR INFORMACIÓN DEL COLEGIO DE TIPO LABORAL MEDIANTE UN CORREO ELECTRÓNICO (...) B) LA JUNTA DIRECTIVA ACUERDA QUE EL ÚNICO MIEMBRO QUE PUEDE HACER SOLICITUDES DE DOCUMENTACIÓN SIN PREVIA AUTORIZACIÓN DE JUNTA ES EL FISCAL DEL COLEGIO. C) TRASLADAR ESTE ACUERDO A LA DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA, A TODOS LOS DEPARTAMENTOS DEL COLEGIO DE ENFERMERAS DE COSTA RICA Y AL LIC. RODOLFO GOLFÍN LEANDRO ASESOR LEGAL DE JUNTA DIRECTIVA PARA LO QUE CORRESPONDA. ACUERDO TOMADO EN FIRME POR UNANIMIDAD DE LAS(OS) MIEMBROS PRESENTES.

QUINTO. Finalmente, al ser las 3:17 pm, la Dra. Ramos Cuadra remite mediante oficio CECR-UDP-364-2021, una lista de nueve personas para aprobación de incorporación, indicando que aún no tiene la tercera revisión y ni firma de la Unidad de Desarrollo Profesional. Importante aclarar que los expedientes físicos nunca fueron recibidos por esta Fiscalía. Tómese en consideración, que la solicitud de esta Fiscalía era el traslado de los expedientes (revisados y firmados), los cuales cumplieran con todo el proceso de verificación de atestados para su correcta aprobación, sin embargo, omitió la colaboradora remitirlos como correspondía y como consecuencia los mismos no habrían podido ser aprobados. Es importante que las y los trabajadores de esta Corporación, entiendan el compromiso que tiene esta institución gremial para con terceros, como para nuestros colegiados, teniendo el deber

colaborar dentro de la jornada laboral, con cualquier tarea implícita o que se derive de su cargo y realizarlo de buena fe, lo que implica contribuir en la medida de lo posible con la mejora de productividad del puesto laboral y departamento al que pertenece , actuando siempre con responsabilidad y con diligencia, tal y como lo establece el artículo 71 incisos a), b) y d) del Código de Trabajo. Por último, considera esta Fiscalía que las acciones de este órgano acaecían a lo establecido en al artículo 47 del Decreto Ejecutivo N°37286-S y a las necesidades externadas por las Direcciones de Enfermería de la Caja Costarricense del Seguro Social, por lo cual solicito se tome un acuerdo en Junta Directiva, mediante el cual se agilice y se acelere el proceso de incorporación.

Sin más.

Atentamente,

FISCALÍA

Dr. Fernando Chamorro Tasies, Lic.
Fiscal

MLC/FCT/KSC

ACUERDO 10: A) ACUSO DE RECIBO DE OFICIO CECR-FISCALIA-642-2021 SUSCRITO POR EL DR. FERNANDO CHAMORRO TASIES FISCAL DEL COLEGIO DE ENFERMERAS DE COSTA RICA. B) LA JUNTA DIRECTIVA APRUEBA PRESCINDIR DE LOS SERVICIOS DE LA DRA. YAZMÍN RAMOS CUADRA PROFESIONAL DE LA UNIDAD DE DESARROLLO PROFESIONAL A PARTIR DEL 06 DE OCTUBRE 2021. C) SE SOLICITA LA BÚSQUEDA DE NUEVOS OFERENTES PARA EL PUESTO DE UNA PROFESIONAL PARA LA UDP. D) TRASLADAR ESTE ACUERDO A LA DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA, ÁREA DE DESARROLLO HUMANO Y DEPARTAMENTO FINANCIERO CONTABLE DEL COLEGIO PARA LO QUE CORRESPONDA. ACUERDO TOMADO EN FIRME POR UNANIMIDAD DE LOS(AS) MIEMBROS PRESENTES.

Inciso 5.5 Dra. Pamela Praslin: el siguiente asunto que traigo es con respecto a la tarjeta Lafise sobre la tarjeta corporativa porque la administración lo que utiliza es un monedero. La situación es que como en la sesión pasada no pudimos sesionar esto no se presentó y todo se hizo inicialmente a mi nombre, quiero saber ¿qué haremos ahora?

Inciso 5.5.1 Dra. Tamara Molina: no importa, yo no quiero una tarjeta a nombre mío

Inciso 5.5.2 Dra. Pamela Praslin: si entiendo.

Inciso 5.5.3 Dra. Tamara Molina: ¿a nombre del Tesorero?

Inciso 5.5.4 Dra. Pamela Praslin: es que eso es a nombre de la presidencia y es cuando yo estaba como presidenta.

ACUERDO 11: **A)** LA JUNTA DIRECTIVA APRUEBA AUTORIZAR A LA DRA. PAMELA PRASLIN GUEVARA VOCAL II, PARA QUE EN NOMBRE, INTERÉS Y REPRESENTACIÓN DEL COLEGIO, PUEDA SUSCRIBIR, REQUERIR, SOLICITAR, GESTIONAR Y FIRMAR CON BANCO LAFISE, S.A., CÉDULA DE PERSONA JURÍDICA NÚMERO TRES-CIENTO UNO-VEINTITRÉS MIL CIENTO CINCUENTA Y CINCO, LA "APERTURA DE LÍNEA DE CRÉDITO Y DE EMISIÓN Y USO DE TARJETA DE CRÉDITO" RELACIONADA CON LA HERRAMIENTA DENOMINADA "MONIBYTE" POR UN MONTO DE \$10,000 (DIEZ MIL DÓLARES) Y SEGÚN LAS CONDICIONES APROBADAS POR EL BANCO LAFISE, S.A., BAJO LOS PLAZOS, TÉRMINOS Y CONDICIONES QUE ESTIMEN CONVENIENTES, OTORGANDO EN RESPALDO DE LAS MISMAS LAS GARANTÍAS O SEGURIDADES QUE SE LE REQUIERAN, PUDIENDO FIRMAR TODA LA DOCUMENTACIÓN PÚBLICA O PRIVADA QUE SEA NECESARIA PARA TALES EFECTOS. **B)** QUEDA FACULTADA, PARA SOLICITAR, ABRIR, ADMINISTRAR Y CERRAR LA PLATAFORMA ELECTRÓNICA RELACIONADA CON LA HERRAMIENTA DENOMINADA "MONIBYTE", PUDIENDO SOLICITAR LA EXCLUSIÓN E INCLUSIÓN DE USUARIOS Y FIRMAR TODO TIPO DE DOCUMENTO RELACIONADO AL SERVICIO, EN CONJUNTO CON EL TESORERO DE LA JUNTA DIRECTIVA DEL COLEGIO DE ENFERMERAS DE COSTA RICA, PREVIO ACUERDO DE JUNTA DIRECTIVA QUE LO AUTORICE E INFORME DE LA ADMINISTRACIÓN DEL COLEGIO. **C)** TRASLADAR ESTE ACUERDO A LA DRA. PAMELA PRASLIN GUEVARA VOCAL II, DR. DIEGO LÓPEZ BADILLA TESORERO, DEPARTAMENTO FINANCIERO CONTABLE Y DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA DEL COLEGIO PARA LO QUE CORRESPONDA. ACUERDO TOMADO EN FIRME POR UNANIMIDAD DE LOS(AS) MIEMBROS PRESENTES.

Inciso 5.6 Dra. Pamela Praslin: lo siguiente es que sugiero que con respecto a las incorporaciones llame al Lic. Rodolfo Golfín y a la Licda. Mariángel López para que ellos valoren y tomemos el acuerdo que se pasen a Fiscalía.

ACUERDO 12: A) LA JUNTA DIRECTIVA APRUEBA DELEGAR EN LA FISCALÍA DEL COLEGIO EL PROCESO DE INCORPORACIONES, CAMBIOS DE GRADO, REGISTRO DE MAESTRÍA Y LA REVISIÓN DE TODA LA DOCUMENTACIÓN CORRESPONDIENTE. B) TRASLADAR ESTE ACUERDO A LA FISCALÍA, UNIDAD DE DESARROLLO PROFESIONAL, PLATAFORMA DE SERVICIOS Y DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA DEL COLEGIO PARA LO QUE CORRESPONDA. ACUERDO TOMADO EN FIRME POR UNANIMIDAD DE LOS(AS) MIEMBROS PRESENTES.

Inciso 5.7 Dra. Tamara Molina: tengo un asunto con respecto a la firma digital, necesito que se me reemplace ya que al parecer tiene un daño.

ACUERDO 13: A) LA JUNTA DIRECTIVA SOLICITA AL LIC. DIDIER ARGUEDAS JIMÉNEZ DIRECTOR ADMINISTRATIVO DEL COLEGIO, REALIZAR LAS GESTIONES CORRESPONDIENTES PARA EL REEMPLAZO DE LA FIRMA DIGITAL DE LA DRA. TAMARA MOLINA MARCIAL PRESIDENTA DEL COLEGIO, POR DAÑOS EN LA MISMA. B) TRASLADAR ESTE ACUERDO A LA DRA. TAMARA MOLINA MARCIAL PRESIDENTA Y AL LIC. DIDIER ARGUEDAS JIMÉNEZ DIRECTOR ADMINISTRATIVO Y LICDA. JOHANA FLORES FLORES COORDINADORA DEL DEPARTAMENTO FINANCIERO CONTABLE DEL COLEGIO PARA LO QUE CORRESPONDA. ACUERDO TOMADO EN FIRME POR UNANIMIDAD DE LOS(AS) MIEMBROS PRESENTES.

Inciso 5.8 Dr. Diego López: Con respecto al Congreso al que asistimos, hicimos algunos contactos, en noviembre hacen un congreso aquí, Latinoamericano. Solicitan, desde el punto de vista de marketing, el uso del Logo del Colegio, y un auspicio, el Colegio no recibirá dinero ni dará ningún incentivo, solo solicitan el uso del logo en la actividad y a los participantes de Costa Rica certificarles que estuvieron presentes.

Ciudad de México a 4 de octubre 2021
Oficio: FLECI-SE-0759-2021
Asunto: Solicitud de Auspicio

DRA. PAMELA PRASLIN GUEVARA

**PRESIDENTA DEL
COLEGIO DE ENFERMERAS DE COSTA RICA
P R E S E N T E**

La Federación Latinoamericana de Enfermería en Cuidado Intensivo, surge con la firme convicción de agrupar a los profesionales de enfermería en cuidados intensivos, contribuyendo al fortalecimiento de la salud en la región; Actualmente se encuentra integrada por 18 organizaciones, establecidas en 14 países (Argentina, Bolivia, Brasil, Chile, Colombia, Costa Rica, Cuba, El Salvador, México, Panamá, Paraguay, Perú, Uruguay, Venezuela). Como parte de sus actividades académicas llevará acabo el Congreso de Enfermería en Cuidado Intensivo, con el tema central "Enfermería Crítica en la Historia de la Humanidad", en conjunto con la Asociación Costarricense de Enfermería Crítica, miembro de la Federación, del 22 al 25 de noviembre del 2021, con sede en el Hotel Radisson San José, en San José Costa Rica, con un total de 24 horas, programadas el 1er día a partir de las 15:00 a las 22:00, los días restantes será de 8:00 a 14:00 horas. En mencionado evento participarán conferencistas y asistentes de 14 países de Latinoamérica, por tal motivo y conociendo la gran trayectoria y presencia que tiene en su país su honorable Colegio, me permito solicitar el Auspicio de nuestro magno evento, permitiendo el uso de su logo oficial en nuestro material de promoción (impreso y digital), así como en los certificados de participación. En el material de difusión podrá promocionarse el evento organizado por las tres instancias Federación-Asociación-Colegio, por tal motivo usted contara con 4 espacios para disertar temas por expertos que usted designe, la estructura de nuestros congresos como podrá observar en el programa académico son de 20 minutos cada uno, además de solicitar de ser posible la emisión de certificados por parte de su colegio a los asistentes oriundos de Costa Rica (en este caso contarán con 2 certificados uno de su Colegio y otro de la Federación.

Reciba un cordial saludo

ATENTAMENTE
"Por la Salud del Pueblo Latinoamericano"
DR.A.D OSCAR CABRERA AVENDAÑO
PRESIDENTE

ACUERDO 14: A) LA JUNTA DIRECTIVA APRUEBA EL USO DEL LOGO DEL CECR EN LA PROMOCIÓN Y DURANTE EL CONGRESO DE ENFERMERÍA EN CUIDADO INTENSIVO, CON EL TEMA CENTRAL "ENFERMERÍA CRÍTICA EN LA HISTORIA DE LA HUMANIDAD", EN CONJUNTO CON LA FEDERACIÓN LATINOAMERICANA EN CUIDADO INTENSIVO, DEL 22 AL 25 DE NOVIEMBRE DEL 2021, CON SEDE EN EL HOTEL RADISSON SAN JOSÉ, EN SAN JOSÉ COSTA RICA, CON UN TOTAL DE 24 HORAS. B) EL COLEGIO OTORGARÁ A LOS PARTICIPANTES COSTARRICENSES UN CERTIFICADO DE PARTICIPACIÓN EN CONJUNTO CON LA FEDERACIÓN LATINOAMERICANA EN CUIDADO INTENSIVO. C) TRASLADAR ESTE ACUERDO A LA UNIDAD DE DESARROLLO PROFESIONAL DEL COLEGIO Y AL PRESIDENTE DE LA FEDERACIÓN LATINOAMERICANA EN CUIDADO INTENSIVO PARA LO QUE CORRESPONDA. ACUERDO TOMADO EN FIRME POR UNANIMIDAD DE LOS(AS) MIEMBROS PRESENTES.

Inciso 5.9 Dr. Diego López: Presento el informe del viaje a México con respecto al Congreso Internacional de Enfermería, 1er Congreso Iberoamericano, México, los Días 24, 25 y 26 de junio 2021.

05 de octubre, 2021.

Señores(as):

Junta directiva

Colegio de enfermeras de Costa Rica

Por este medio les saludo y les deseo éxitos en sus labores diarias. En cumplimiento al artículo 43 inciso g del decreto ejecutivo N° 37286-S y al acuerdo 43 de la sesión 2529 del 15 de abril del 2021, se brinda el siguiente informe de gestiones realizadas en dicho congreso. Es importante resaltar que, en el 4° congreso internacional de enfermería y 1° congreso Iberoamericano “RETOS Y DESAFIOS EN LA ERA TECNOLÓGICA” realizado en México, acudieron profesionales de enfermería de México, Centroamérica y Colombia, donde se realizaron conversaciones de mucho provecho para realizar enlaces entre organizaciones en beneficio de los profesionales tanto de nuestro país como a nivel latinoamericano. Dentro de la invitación se nos brindó un espacio para participar en una mesa redonda para debatir el tema “éxodo del profesional de enfermería”, dentro de los participantes se encontraban personas menores a 35 años, dando la oportunidad a profesionales de la población adulta joven para desarrollar el tema, hago mención a lo anterior, ya que es importante recordar que mi persona ha tenido la oportunidad en su momento de participar en el comité de ANPE JOVEN adquiriendo experiencia en temas gremiales en esta población. Dentro de mi participación se realizaron 2 preguntas sobre el tema, correspondiendo a mi contestar las siguientes: ¿Es la condición política social económica familiar o personal, detonante para la emigración del personal de salud y para el planteamiento de este debate: migración del personal de enfermería? Respondiendo a la temática mi respuesta fue la siguiente: “El flujo migratorio de Enfermeras y Enfermeros tiene expresión diferente en los países centroamericanos y el Caribe, ya que los problemas migratorios centroamericanos son complejos y son la consecuencia de las diferencias existentes, en el desarrollo económico, político, social, epidemiológico y de presencia de fenómenos naturales destructivos, entre estos países, así también los bajos sueldos, la inseguridad laboral y las pocas posibilidades de crecimiento profesional. La escasez de recursos para el desarrollo de la buena gestión del cuidado de la salud, la falta de una autonomía de enfermería en su quehacer profesional, el poco impacto político de la profesión y poca eficiencia de la gestión administrativa de los sistemas o servicios de salud para brindar una atención de salud de calidad, representan una suma de condiciones deficientes para el desarrollo profesional de la enfermería.” Además, se me realizó una segunda interrogante: ¿Qué alternativas considera como solución a la problemática? Respondiendo a la pregunta mi respuesta fue la siguiente:

1. Las autoridades de salud de los diferentes países deben promover, en conjunto con los organismos internacionales en particular OPS/OMS, Consejo Internacional de Enfermería, FEPPEN, así también con los entes formadores y con las Asociaciones o Colegios de Enfermería, la realización de un plan estratégico de desarrollo integral dirigido a las enfermeras y enfermeros
2. Implementar un observatorio regional del recurso humano en enfermería, con evidencia cuantitativa y cualitativa que identifique, la magnitud del problema de la migración de enfermeras

y enfermeros y de esta forma las autoridades de salud puedan tomar decisiones eficientes y eficaces

3. Reconocer la migración de profesionales de enfermería como un problema complejo, con impacto negativo tanto en lo social, político como económico, siendo la población la que sufre el alto costo del deterioro de la calidad y la limitación del acceso a la atención de salud

4. Definir mecanismos de estímulo al desempeño de las enfermeras, basado en la valoración objetiva de su desempeño

5. Mejorar los contratos de trabajo, oportunidades laborales y de capacitación para aumentar la retención de enfermeras y enfermeros

6. Actualizar las mallas curriculares, según los cambios sociales, demográficos y epidemiológicos

7. Fortalecer procesos de educación continua innovadores, para garantizar que los profesionales de enfermería cuenten con altos estándares educacionales y competencias para brindar una atención de salud segura y de calidad

8. Crear un sistema que facilite la convalidación de títulos y la emisión de permisos de trabajo para las enfermeras y enfermeros migrantes

9. Desarrollar acciones conjuntas, asociaciones de enfermería y colegios profesionales con la organización internacional para las migraciones

10. Construir relaciones dentro y fuera de la burbuja de la enfermería por ejemplo con la OIT. Dentro de las diligencias realizadas se conversó con D.A.D Oscar Cabrera Avendaño, quien es el presidente de la federación latinoamericana de enfermería en cuidado intensivo, denominada FLECI, sobre las alianzas entre el colegio de enfermeras de Costa Rica y la federación que representa, entre las alianzas propuestas se encuentran:

Realizar acuerdos por escrito de colaboración, en el cual las dos organizaciones se apoyen en temas de enfermería de nuestro país como en México y los demás países de latinoamericana, con el aval de cursos y congresos.

Colaborar en capacitación tanto a nivel nacional e internacional en enfermería crítica o áreas de interés de la profesión, buscando descuentos cuando sean de pago obligatorio las actividades.

Brindar espacios de participación en curso o congresos a enfermeros costarricenses y latinoamericanos en actividades realizadas por la FLECI y el colegio de enfermeras de Costa Rica.

Realizar campañas en conjunto sobre el mejoramiento de la imagen de enfermería a nivel latinoamericano.

Apoyo y coaching colaborativo recíproco entre ambas organizaciones en el mejoramiento de la función político-gremial de la enfermería.

Realizar un programa de intercambio profesional en diversas instituciones de Latinoamérica.

Entre los asistentes, también se encontraba el L.E Ricardo Castillo Zabala, quien es el Director de Centro Universitario de Educación en Salud y Humanidades CUESH, ubicado en la ciudad de México,

Dentro de lo conversado me menciono a que se dedica el centro en cual dirige y sobre alianzas entre las 2 organizaciones:

- Colaboración en Educación y capacitación continua en Enfermería y personal Pre hospitalario.
- Colaborar en capacitación tanto a nivel nacional e internacional en áreas de interés de la profesión, buscando descuentos cuando sean de pago obligatorio las actividades.
- Convenios de publicidad de actividades tanto nacionales e internacionales, así como el aval de cursos.

Así mismo, brindan cursos tanto pagados como gratuitos en:

- Equipos de repuesta rápida.
- Soporte Vital Avanzado.
- Electrocardiograma.
- Emergencia Obstétrica.
- Reanimación Neonatal.
- Reanimación Pediátrica.
- Manejo de vía aérea.

Con respecto a las alianzas realizadas con el colegio nacional de enfermería Costa Chiapaneca, mismo que se aprovechó para participar en el cambio de junta directiva de dicha organización, se aprovechó para conversar con el M.A.S.S Belzasar Robledo Trigueros, quien fue elegido como presidente de dicha organización, entre los enlaces se encuentran los siguientes:

- Colaboración en actividades educativas entre las 2 organizaciones, que cuenten con el aval correspondiente.
- Intercambio de profesionales de enfermería en la participación de actividades internacionales, tanto en cursos como congresos auspiciadas por los 2 colegios profesionales.

Por último, se contó con la presencia de la enfermera Yulieth Zabaleta Polo, enfermera especialista en cuidado crítico del adulto, quien es la vocal del capítulo de enfermería de la asociación colombiana de medicina crítica y cuidado intensivo, se conversó ampliamente sobre temas gremiales y sobre alianzas a realizar entre el colegio de enfermeras de Costa Rica y la AMCI. entre las alianzas propuestas se encuentran:

- Crear alianzas estratégicas y académicas que incluyan acompañamiento a los profesionales de enfermería en actividades académicas que realiza la AMCI y en colegio de enfermeras de Costa Rica.
- Desarrollo de perfiles de enfermería entre Colombia y Costa Rica.
- Intercambio de políticas de salud y apoyo entre estructuras.
- Realizar webinar, simposios u otras actividades similares sobre temas de interés de la disciplina científica de enfermería, uniendo a los dos países.

Por último, les menciono que nuestra participación cumplió los objetivos planteados, así mismo espero poder contar con el apoyo de ustedes para concretar estas alianzas en beneficio de todo el colectivo de enfermería de Costa Rica.

Sin más por el momento, se despide su servidor:

Tesorero
Junta Directiva

ACUERDO 15: LA JUNTA DIRECTIVA CONOCE EL INFORME PRESENTADO POR EL DR. DIEGO LÓPEZ BADILLA TESORERO DE JUNTA DIRECTIVA CON RELACIÓN AL VIAJE DEL CUARTO CONGRESO INTERNACIONAL DE ENFERMERÍA, 1ER CONGRESO IBEROAMERICANO, MÉXICO, LOS DÍAS 24, 25 Y 26 DE JUNIO 2021 EN REPRESENTACIÓN DEL COLEGIO DE ENFERMERAS DE COSTA RICA. ACUERDO TOMADO EN FIRME POR UNANIMIDAD DE LOS(AS) MIEMBROS PRESENTES.

Inciso 5.10 Dra. Pamela Praslin: el último asunto que tengo es con respecto a los colchones de las cabañas del Centro de Recreo, para ver si tomamos un acuerdo para cambiarlos.

ACUERDO 16: A) LA JUNTA DIRECTIVA APRUEBA COTIZAR LA COMPRA DE COLCHONES PARA REEMPLAZAR LOS UTILIZADOS EN LAS CABAÑAS DEL CENTRO DE RECREO. B) SE APRUEBA LA DONACIÓN DE LOS COLCHONES ACTUALES DE LAS CABAÑAS DEL CENTRO DE RECREO A UN ASILO DE ANCIANOS. C) TRASLADAR ESTE ACUERDO AL DEPARTAMENTO DE PROVEEDURÍA, DEPARTAMENTO FINANCIERO CONTABLE Y DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA DEL COLEGIO PARA LO QUE CORRESPONDA. ACUERDO TOMADO EN FIRME POR UNANIMIDAD DE LOS(AS) MIEMBROS PRESENTES.

Se levanta la sesión al ser las dieciséis horas con diez minutos.

Dra. Tamara Molina Marcial
PRESIDENTA

Dra. Pamela Praslin Guevara
VOCAL II

GMS/